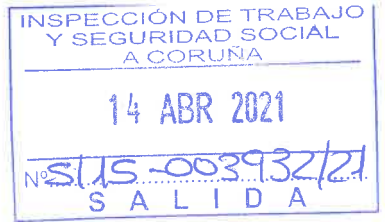




INSPECCIÓN PROVINCIAL
DE TRABAJO Y SEGURIDAD
SOCIAL DE A CORUÑA



O F I C I O

S/REF: E/15 – 010662/20 – NAVANTIA, S.A.

N/REF: 15/0011485/20

ASUNTO: D Y R

XAQUÍN GARCÍA SINDE

RÚA TAXONERA, S/N – RECINTO NAVANTIA

15403 FERROL

A CORUÑA

En relación con el expediente de referencia las actuaciones efectuadas, por el/la Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social encargado/a del asunto, son las que se recogen en el informe emitido, que se transcribe a continuación.

INFORME:

En relación con la denuncia presentada en esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social por Xaquín García Sinde DNI **6325*** contra la empresa NAVANTIA, S.A. por posible infracción en materia de obligaciones formales y documentales, realizadas actuaciones se ha comprobado que la empresa aplica el I Convenio Colectivo Intercentros (BOE 7 febrero 2019).

Conforme al artículo 30 del convenio, la Empresa deberá confeccionar y mantener el escalafón general de su personal. Deberán figurar en el mismo los datos correspondientes a todos y cada uno de sus trabajadores (...) Dentro del primer trimestre natural de cada año, la Empresa publicará el Escalafón, con expresión de los datos anteriormente señalados, para conocimiento y examen del personal de la plantilla que integre los respectivos grupos profesionales.

Con fecha 1 de octubre 2020 la Sección Sindical de CGT solicita de la empresa se dé cumplimiento al mencionado artículo 30, y que se publique el escalafón. Con fecha 13 de octubre la empresa responde que “el área de operaciones está trabajando en la confección del mismo”, si bien “no podemos fijar fecha concreta” de publicación, habiéndose remitido al portavoz de la comisión a nivel central un borrador.

A fecha de la comparecencia, 3 de enero, no se acredita la publicación del escalafón mencionado, ni se acredita que haya sido elaborado y publicado posteriormente.

Este hecho supone trasgredir derechos reconocidos a los trabajadores en convenio, lo que constituye infracción en materia laboral procediéndose reglamentariamente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El/La Inspector/a de Trabajo y Seguridad Social
(Firmado electrónicamente)
MARÍA SACO DULANTO



CORREO ELECTRÓNICO/ WEB:

itcoruna@mites.gob.es

<http://www.mites.gob.es/itss/>

C/ GAITEIRA, 54-56
15009 A CORUÑA
TEL.: 981 120 267
FAX: 981 122 082
Código Dir3: EA0041733

CSV : INT-1f98-756d-6863-155c-e0ad-e703-cc51-8020

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA SACO DULANTO | FECHA : 06/04/2021 12:18 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 06/04/2021 12:18)